



Reglamento de aprobación de las materias de la Carrera de Especialización y Maestría en Conservación de la Biodiversidad

Para poder finalizar la Carrera de Especialización y la Maestría deben aprobarse todas las materias del plan de estudios, así como sus trabajos finales (el **Trabajo Final Integrador** para la Carrera de Especialización y la **Tesis** para la Maestría).

Para cursar las materias hay que estar inscripto en la Carrera y en cada asignatura.

Inscripción a la Carrera: se realiza a través de la Secretaría de la Carrera (maestria_conservacion@de.fcen.uba.ar). Para realizar este trámite se debe presentar título de grado legalizado y DNI.

Inscripción a las materias: se realiza a través del sistema GUARANÍ. Los alumnos de la Carrera reciben un usuario y contraseña para poder acceder. Es indispensable inscribirse en cada materia para poder luego confeccionar las actas de aprobación.

Para la **aprobación** de las materias se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Asistencia: 75% de asistencia obligatoria en cada materia.
- Contenidos: se deben trabajar los temas y material de lectura enviados por los docentes para cada clase. Cada materia tiene criterios específicos para evaluar el adecuado manejo del material teórico y práctico, la participación en clase con contribuciones significativas a la discusión planteada, la interacción y colaboración con otros estudiantes y la producción de materiales de evaluación final.
- Evaluación final: cada materia cuenta con una evaluación final que debe ser aprobada.
- Encuesta: al terminar cada materia se debe completar una encuesta anónima y obligatoria, que se utiliza para una mejora continua de la Carrera.
- Regularidad: se mantiene con la asistencia a las clases y el pago de las cuotas.

Características de la **evaluación final**:

- Cada materia tiene su propio sistema de evaluación final, que puede constar de la elaboración de un trabajo monográfico o de revisión, la presentación de un estudio de caso o un examen final, entre otros.
- Fechas de entrega. Los trabajos finales deben ser entregados en las fechas estipuladas por los docentes, sin excepción. Si por alguna razón de fuerza mayor no se pudiera cumplir con la fecha de entrega ésta deberá ser reformulada con el docente con anterioridad a la fecha inicialmente programada. Esta reprogramación del plazo de entrega se tolerará en forma excepcional UNA única vez. Los trabajos entregados fuera de término se consideran no aprobados.
- Instancia de corrección. En el caso de que el trabajo final entregado no alcance los criterios mínimos de aprobación, será devuelto por el docente con las correcciones pertinentes, las cuales deberán ser incorporadas mejorando el trabajo de forma acorde antes de ser entregado para una nueva y última instancia de corrección y calificación.
- Aprobación. Se aprueba con nota 4/10.
- Desaprobación. Si el alumno no logra demostrar la adquisición de los conocimientos esperados, se reprueba la materia. En estos casos, la podrá volver a cursar con la siguiente cohorte de la Carrera en las fechas estipuladas por cronograma para la misma. El número máximo de materias que pueden recursarse es dos.

Nota importante: los estudiantes que deseen cursar la Maestría deben tener aprobadas todas las materias correspondientes a la Carrera de Especialización para poder inscribirse.